

EDICTO JUDICIAL N°: 902/1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fabián Morahan, Secretaría Única a cargo de la Dra. Delfina Fernández, en los autos caratulados "BOGADO RODOLFO ABDÓN C/ BOGADO ERNESTO FRANCISCO y/o QUIEN O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE S/ USUCAPIÓN" Expte. N° 12948 cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de ERNESTO FRANCISCO BOGADO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Gualeguay, segundo cuartel, manzana N° 35, Plano N° 23876, Partidas N° 107691 y 115121, ubicado sobre calle Int. Quadri, entre Matorras y Pagola, con una superficie de 151.75 metros cuadrados, por el término de QUINCE DÍAS, bajo los apercibimientos de ley.-----El auto que ordena la presente en su parte pertinente dice: "///-LEGUAY, 31 de agosto de 2026. (...) hallándose cumplimentados los requisitos establecidos por el art. 669, inc. 1º del C.P.C.C y atento lo dispuesto por el inc.2) de la mencionada norma legal y art. 329 del C.P.C., publíquense edictos por DOS DÍAS en el Boletín oficial y diario local El Debate Pregón citando y emplazando a los herederos y/o sucesores de ERNESTO FRANCISCO BOGADO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado, por el término de QUINCE DÍAS, bajo los apercibimientos de ley. (...) Fdo: FABIAN MORAHAN - Juez Civil y Comercial N° 1.-----

Gualeguay, Entre Ríos, 1º de septiembre de 2026.

PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS.-